

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA CCNNSP

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2024

En la Ciudad de México, siendo las 13:55 horas del día **12 de julio de 2024**, en sesión por videoconferencia, desde la sede de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y Presidencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP), ubicada en Homero 213, piso 16, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11570, Ciudad de México; se dio inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria 02/2024** del CCNNSP. La Sesión se llevó a cabo con la participación de los representantes de las dependencias, entidades, unidades administrativas, órganos desconcentrados, instituciones y organismos convocados.

La Sesión fue presidida por el Dr. Ruy López Ridaura, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del CCNNSP, con la participación del Dr. José Luis García Ceja, Director General de Calidad y Educación en Salud y Secretario Técnico del CCNNSP.

1. Registro de asistencia de los participantes.

El registro de los asistentes se realizó en el orden en que se conectaron a la sesión a través de videoconferencia. Para la verificación del quórum se llevó a cabo el pase de lista a las dependencias, entidades, instituciones, organizaciones, cámaras y asociaciones que son miembros de este órgano colegiado. (Anexo 1).

El Secretario Técnico, informó que en ese momento se contaba con la participación de la mayoría de los miembros (49) que fueron convocados, por lo que existía quórum legal para sesionar válidamente.

El Secretario Técnico, cedió la palabra al Presidente del Comité, quien brindó unas palabras de bienvenida, declarando legalmente constituida la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2024 del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.

El Secretario Técnico presentó al pleno del Comité, el Orden del Día y manifestó que el documento referente al único punto de la agenda, se envió en tiempo y forma, anexo a la convocatoria, solicitando se pronunciaran en su calidad de miembros, al no presentarse comentarios ni temas por registrarse, puso a consideración de los miembros del Comité, sin existir manifestaciones en contra, se acuerda:

ACUERDO CCNNSP 1/2SE/2024

"De conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación del CCNNSP, el pleno del Comité aprueba por unanimidad el Orden del día."

Se transcribe el Orden del día para dejar constancia.

1. Registro de asistencia de los miembros del CCNNSP y declaración de quórum.

2. Presentación y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Anteproyecto para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SSA-2024, Para establecimientos de Salud y para la práctica de la partería en la atención integral materna y neonatal.
4. Clausura de la Sesión.

3. Presentación del Anteproyecto para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SSA-2024, Para establecimientos de Salud y para la práctica de la partería en la atención integral materna y neonatal.

El Secretario Técnico, cedió la palabra a la Act. Yolanda Varela Chávez, Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), quien presentó a los miembros del Comité, el contenido del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana en materia de Partería, destacando sus características.

Una vez concluida la presentación, el Dr. José Luis García Ceja, sometió a consideración de los miembros del Comité, la aprobación del Anteproyecto para quedar como Proyecto de la Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-020-SSA-2024, Para establecimientos de Salud y para la práctica de la partería en la atención integral materna y neonatal**, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En uso de la palabra, el Dr. Juan Víctor Lara Vélez, Presidente de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM), expuso que han resurgido enfermedades reemergentes en la atención de la madre y del recién nacido, como la sífilis, por lo que la capacitación de las parteras en la atención del parto, debe integrar la observación prenatal con la intención de identificar algún riesgo infeccioso que pudiera tener una vinculación de referencia y contrareferencia con el siguiente nivel de atención.

Además, señaló la importancia de vincular de manera intersectorial el tema de la toxicomanía, debido a que el 65% de mujeres toxicómanas no dejan las drogas, destacando que es importante observar el binomio madre-hijo en este Anteproyecto, o la posibilidad de integrarlo en un transitorio de manera específica cuando la partera detecte que la paciente presenta sífilis, VIH o algún problema de toxicomanía, cuente con la protección adecuada y maneje de manera adecuada la intervención de la Fiscalía y determine el riesgo de la salud del recién nacido, si es que se le entrega a una mamá que no ha dejado las drogas.

La Dra. Mariana Torres Fernández, Coordinación Operativa de Salud Materna y Reproductiva de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, preguntó si había la posibilidad de enviar sus comentarios por escrito para ser considerados y enriquecer el documento del Anteproyecto.

La Mtra. Daniela Díaz Echeverría, Gerente de Incidencias de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. (MEXFAM), señaló que MEXFAM se congratula por la iniciativa del Anteproyecto de Norma de gran relevancia, toda vez que México fue uno de los países que revisó el estado de la partería en el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el año 2014, siendo una excelente noticia que, a diez años se haya logrado un consenso para elaborar esta norma.

Asimismo, señaló de manera específica que, el numeral 5.1.3, no abarca la tasa de la salud de la mujer indígena, en el cual el personal no necesariamente cuenta con cédula profesional, por lo que hizo un llamado para evitar que este numeral se ocupe como requisito al momento de evaluar la tasa de la salud de la mujer indígena. Otro numeral que mencionó fue el 6.4.4.1, el cual refiere que se debe contar con la nacionalidad mexicana, señaló que ese no es requisito, porque hay modalidades de permiso migratorio para trabajar o estudiar, lo cual podría ser una irregularidad que presente la norma.

Al respecto, la Act. Yolanda Varela, agradeció los comentarios y enfatizó que el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana se sustenta con el marco normativo en la materia, en este sentido, lo que tiene que ver con la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, se apoya de manera importante con la NOM-007-SSA2-2016, la cual define el tipo de atención que debe seguir una mujer embarazada, se refirió de manera particular a las pruebas para la detección del VIH y Sífilis que se deben aplicar en el primer y tercer trimestre del embarazo.

Enfatizó que, en la Norma se hace hincapié en la necesidad de contar con una Red en servicios, tomando en cuenta que las Unidades de Primer nivel no necesariamente se tienen todas las condiciones para poder atender todo tipo de situaciones de riesgo, por lo que es importante contar con una Red de Servicios para hacer la referencia, la contrareferencia o una transferencia de pacientes en caso de ser necesario.

Además, reiteró que en el Anteproyecto de Norma se menciona la cédula profesional para el caso de partería profesional que laboren en Unidades de Primer nivel de atención, no así para la partería tradicional.

Puntualizó que, una vez publicado como Proyecto de Norma en el Diario Oficial de la Federación para consulta pública, se tiene la posibilidad para que la Secretaría de la Ciudad de México envíe sus comentarios para quedar formalizado el análisis de las observaciones que pudieran hacer.

La Lic. Tsandra Violeta López Ortiz, Enlace de Salud materna y perinatal del CNEGSR, dio respuesta a MEXFAM, respecto a las casas de partería, señalando que fue un tema que se abordó durante las sesiones del Grupo de trabajo de la norma, aclaró que, todo lo que tenga relación con la partería tradicional en términos de esta norma, es llegar a hacer una vinculación intercultural respetuosa y proteger este derecho, en ese sentido al hablar de las casas de partería, se buscará garantizar la conexión de Redes del Sector Salud, asegurando un traslado eficiente en caso de requerirse.

El Dr. José Alberto Denicia Caleco, Director de Atención a la Salud Materna y Perinatal del CNEGSR, enfatizó que esta norma no integra todos los procedimientos, por lo que se tendría que trabajar como Sector Salud en algún lineamiento o procedimiento específico que precisen algunos conceptos de la propia norma, la parte de las toxicomanías que se presentan en la población mexicana, también la norma refiere la vinculación de los servicios, el fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud o con alguna otra Dependencia.

Finalmente, destacó que el enfoque de la norma es completamente previsorio dirigido a riesgos en todos aquellos actores que tienen contacto directo con las embarazadas, como la partera tradicional, la partera profesional y el personal que labora en los establecimientos de Salud, la



idea es fortalecer la atención del parto en un segundo nivel y acercar el servicio hacia donde vive la embarazada, y de esta forma trabajar por el bien social.

La Dra. Odet Sarabia González, Subgerente de Calidad en PEMEX, comentó que, en los términos y definiciones de la norma, no se encuentra la definición de la calidad de la atención, por lo que señaló que se justificaría incluirla, toda vez que se menciona dos veces en el documento.

El Mtro. Raúl Gómez Torres, Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, precisó que en el periodo de consulta pública se tendría la oportunidad de realizar de manera formal los comentarios una vez que se publique en el Diario Oficial de la Federación como lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad, para realizar los señalamientos tanto de forma como de fondo.

Intervino nuevamente el Presidente de AMFEM, enfatizó que es necesario que en el Anteproyecto se asegure que la persona que va a atender el parto tenga los conocimientos básicos o un curso de reanimación neonatal y que cuente con el equipo necesario para enfrentar una circunstancia no prevista o una situación de conflicto en el nacimiento del recién nacido.

La representante de MEXFAM, solicitó recordar la revisión del numeral 6.4.4.1 respecto de la nacionalidad mexicana. Reiteró que MEXFAM se congratula por el trabajo realizado en dicho Anteproyecto usando como parámetro el Consenso de Montevideo, la Conferencia de Población y Desarrollo para América Latina y el Caribe y el artículo primero Constitucional, así como las narrativas transformadoras al mencionar a personas gestantes o personas con capacidad de gestar. Finalmente, reiteró la disposición de MEXFAM para seguir colaborando en lo que se requiera para robustecer la implementación de la norma.

Una vez manifestados los comentarios, y no habiendo votos en contra o abstenciones, se acordó:

ACUERDO CCNNSP 2/2SE/2024

"De conformidad con el artículo 35, fracciones IV y V de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 3, 6, fracción I y 12 de las Reglas de Operación del CCNNSP, se aprueba por unanimidad la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-020-SSA-2024**, *Para establecimientos de Salud y para la práctica de la partería en la atención integral materna y neonatal*, para que inicie el periodo de 60 días para consulta pública.

A

Desahogados todos los temas del Orden del día, se procedió a la clausura.

4.Clausura de la Sesión.

El Presidente del Comité, agradeció a los miembros por la aprobación que se dio de manera unánime del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SSA-2024, y por todos los comentarios vertidos, aun cuando algunos no sean enfocados en lo que se aborda en la norma, son útiles para la Salud pública por esa visión integral de pensar en otros elementos, como el componente de sífilis en la mujer embarazada, el cual está contemplado en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, sin embargo, es adecuado el alertamiento del tema de las

Q



toxicomanías y la necesidad de entender este fenómeno creciente en ciertas poblaciones que también implica un componente de riesgo emergente que vale la pena considerar.

Señaló que la norma hace hincapié en aquellas situaciones que no están predefinidas durante la evaluación prenatal, por ello la necesidad de vinculación de las Redes integrales de servicio para la resolución de los momentos de urgencia y la oportunidad de atenderlos tanto en el Primer nivel como en las Casas de Partería con un trato mucho más humano y cercano, por ello la necesidad de fortalecer el Primer nivel y otros establecimientos que también pueden atender los embarazos de bajo riesgo. La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y el CNEGSR, han alertado sobre este fenómeno con una iniciativa muy clara sobre el parto humanizado, pensando que también los partos en las Unidades hospitalarias de Segundo nivel necesitan una transformación mucho más humana, es por ello que en el Proyecto de norma se hace hincapié sobre el derecho que tienen las mujeres de decidir el acompañamiento durante el parto, este tipo de elementos no se tenían contemplados en la normatividad actual, siendo elementos de gran transformación en el Proyecto de referencia.

Asimismo, agradeció los comentarios de MEXFAM, consideró necesario hacer la revisión detallada del numeral 5.1.3 para que no exista confusión en lo que respecta al responsable sanitario con cédula profesional en la partería profesional y no así en la partería tradicional, indicó la misma revisión para el numeral 6. 4.4.1 respecto de la nacionalidad mexicana.

Del mismo modo, reiteró su agradecimiento a los miembros por su asistencia, al equipo del CNEGSR y a cada una de las personas que participaron en los Grupos de trabajo, por el logro obtenido del Proyecto de partería, enfatizó seguir trabajando de manera paralela y con el mismo ímpetu en la respuesta a comentarios de la consulta pública y el Análisis de Impacto Regulatorio.

Por último, mencionó la importancia de lo comentado por MEXFAM, respecto de la implementación de la norma, resaltó que, por parte de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud ya se tiene considerado dicho proceso de implementación con el fin de llevar a cabo la transformación normativa que permitirá modificar los ambientes poco humanizados en el Segundo nivel donde se atienden la mayoría de partos.

No habiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2024, siendo las 15:17 horas del mismo día, elaborándose la presente acta para constancia, la cual es suscrita por las personas titulares de la Presidencia y del Secretariado Técnico, en términos del artículo 14 de las Reglas de Operación del CCNNSP.

Atentamente

El Presidente del Comité

El Secretario Técnico del Comité



Dr. Ruy López Ridaura



Dr. José Luis García Ceja

ANEXO 1
Registro de asistencia de los participantes

DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
I. Áreas sustantivas	
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud (SIDSS)	Dra. Laura Meneses Hernández Directora de Área
Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Dra. Fuensanta Andrea Domínguez Garduño Supervisor Médico en Área Normativa
II. Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Federal	
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)	Act. Yolanda Varela Chávez Directora General
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE)	Lic. Teresa Edith Escorza Chávez Coordinadora de la Dirección General del CENAPRECE
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA)	Lic. Ana Patricia Fuentes Gallardo Subdirectora de Normatividad y Apoyo Técnico
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA)	Dra. Gabriela Eugenia Rodríguez Directora de determinantes sociales de la infancia y la adolescencia
Centro Nacional de Transfusión Sanguínea (CNTS)	Dr. Jorge Enrique Trejo Gómora Director General
Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA)	Dra. Josefina Romero Méndez Directora del Registro Nacional de Trasplantes
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC)	Ing. Adrián Pacheco López Director de Telesalud
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	Dr. Bernardo Mazariegos Trujillo Subdirector Ejecutivo de Autorizaciones en Servicios de Salud
Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)	Dr. Gerardo Peña Ordieres Director de Gestión de Servicios
III. Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal	
Dirección General de Epidemiología (DGE)	Dra. Yanet Fortunata López Santiago Directora de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles
Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS)	Mtro. Agustín López González Director General



DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (ST-CONAPRA)	Mtro. Raúl Gómez Torres Secretario Técnico
Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES)	Lic. Silvia Jiménez Ramírez Directora de Procesos Normativos en Salud
Dirección General de Información en Salud (DGIS)	Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez Director General
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES)	Dra. Ana Olivia Guerra Delgado Directora General de Planeación y Desarrollo en Salud
Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI)	Ing. César Vélez Andrade Director General
IV. Dependencias, Entidades e Instituciones	
Secretaría de Bienestar (SB)	Lic. Karla Valeria Gómez Blancas Coordinadora de Planeación y Operación Estratégica
Secretaría de Economía (SE)	Mtra. Silvia Monterrey Sandoval Directora de Normalización para Industrias Diversas y de Servicios
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	Mayor Médico Cirujano Roberto Martínez Álvarez Adscrito a la sala de embarazo complicado del Hospital Militar de Especialidades de la mujer y neonatología
Secretaría de Marina (SEMAR)	Capitán de Corbeta SSN. M.C.N Erick Piña Miranda Subdirector de Salud Pública
Secretaría Educación Pública (SEP)	Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Mtro. Daniel López Vicuña Director General de Industria, Energías limpias y Gestión de la Calidad del Aire
Secretaría de Turismo (SECTUR)	Lic. Leticia Rico García Directora de Normalización Turística
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)	Mtra. Marlin Arce de la O Subdirectora de Área
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Quím. María Margarita Dafne Lobato Calleros Gerente de Calidad del Agua
Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Dra. Gabriela Mejía Paillés Directora de Estudios Sociodemográficos



DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Mtra. Aidé Rodríguez Salauz Subdirectora de Salud y Medicina Tradicional
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. Edgar Armando García Hernández Director de Normalización e Información de la Asistencia Social
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Dr. Faustino Alcántara Chávez Titular de la División de Vigilancia Epidemiológica de enfermedades no transmisibles
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dra. Odet Sarabia González Subgerente de Calidad
Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SEDESA)	Lic. Martha Edith Aguilar García Directora General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
V. Instituciones de Educación Superior	
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Dra. Adriana Clemente Herrera Coordinadora de Estudios de Licenciatura en Medicina, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud
VI. Institutos de Investigación, Científicos y/o Tecnológicos	
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)	Dr. Alberto Sánchez Hernández Director General
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Mtro. Isaac Pacheco Izquierdo Director de Mejora de la Gestión
Consejo Nacional de humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT)	Dra. Mariana Cárdenas González Directora de enlace y Vinculación Internacional
Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)	Dr. Tonatiuh Barrientos Gutiérrez Director del Centro de Investigación en Salud Poblacional
VII. Organismo internacionales	
Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)	Dra. Vivian Pérez Gerente de cuentas globales
VIII. Academias y Colegios	
Academia Nacional de Medicina de México, A.C.	Dr. Carlos E. Varela Rueda Académico Titular
Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C. (AMFEM)	Dr. Juan Víctor M. Lara Vélez Presidente



DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C.	Dr. Misael Baena Álvarez Gerente General
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)	Mtra. Diana Santiago Guzmán Directora de Fomento a la Mejora Continua
IX. Asociaciones Civiles	
Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. (MEXFAM)	Mtra. Daniela Francisca Díaz Echeverría Gerente de incidencias
Asociación Mexicana Pro Lactancia Materna, A.C. (APROLAM)	Dra. Aurora Martínez González Vicepresidente
Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE)	Lic. Francisco Cué Martínez Coordinador de Incidencia en Política Pública
Ipas México, A.C.	Lic. Marisol Escudero Martínez Coordinadora de contenidos y estrategia jurídica
Fundación Unidos por un México Vivo, A.C.	Dr. Rodrigo Moheno Mendoza Director General y Asociado fundador
Red Mexicana de Pacientes por la Seguridad del Paciente, A.C.	M. en C. Evangelina Vázquez Curiel Directora General
X. Cámaras y Confederaciones	
Cámara Nacional de la Industria y Transformación (CANACINTRA)	Dr. Roberto Galán Alemán Presidente del Sector Industrial Médico
Miembros permanentes	
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del CCNSP	Dr. Ruy López Ridaura
Director General de Calidad y Educación en Salud y Secretario Técnico del CCNSP	Dr. José Luis García Ceja
Representante de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud	Lic. María Berenice Anaya Rojas Asesora jurídica OAG, Secretaría de Salud

